

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-017-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN QUIBDÓ”.

ADENDA No. 5

De conformidad con el numeral 1.11. “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que establece, entre otras, la facultad de expedir adendas para modificar los mismos, se expide la presente adenda con el fin de modificar la hora de la diligencia de “Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.” conforme con lo siguiente:

PRIMERO: Se modifica el CRONOGRAMA contenido en el Subcapítulo III, respecto de la hora de la diligencia de “Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas” el cual quedará así:

**SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	08 de junio de 2020 Hora: 04:00 p.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	10 de junio de 2020
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 11 de junio de 2020, a través del correo electrónico mejoratorritorialesmintrabajo@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	17 de junio de 2020

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>

TERCERO: La presente adenda modifica en lo pertinente los términos de referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contrarios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide la presente adenda a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019
FIDUPREVISORA S.A.**